REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ESTADO CARABOBO

MUNICIPO SAN JOAQUIN

PLAN DE LA PATRIA PARA EL MUNICIPIO SAN JOAQUIN

PROGRAMA DEL GOBIERNO BOLIVARIANO 2013-2017

PRESENTACION

Esta vez las circunstancias me colocan delante del Pueblo del Municipio San

Joaquín para expresarle compromiso decidido con su desarrollo y el vivir bien de toda

nuestra gente, este programa esta vinculado con el Legado de nuestro

Comandante Eterno Hugo Rafael Chávez Frías.

Promover nuestro proceso independentista en el Municipio San Joaquín, tierra de

gracias, de panelas y pastores y la construcción del Socialismo Bolivariano, para

alcanzar la mayor suma de felicidad posible, la mayor estabilidad política y la mayor

seguridad social, son los fines fundamentales que nos motiva en este histórico

momento.

La defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio

de la Democracia Participativa y Protagónica, y gobernar obedeciendo al Pueblo,

la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar de la población, todo esto implica la practica del Poder Popular, el gobierno de todo el Pueblo de nuestro querido y amado San Joaquín. Tierra donde está la casa donde vivió

En San Joaquín, 08 de agosto 2013

Carlos Correa

¡¡¡Independencia y Patria Socialista!!!

¡VIVIREMOS Y VENCEREMOS!

OBJETIVOS HISTORICOS

I. DEFENDER, EXPANDIR, Y CONSOLIDAR EL BIEN MAS PRECIADO: LA INDEPENDENCIA NACIONAL.

OBJETIVO NACIONAL

1.1. GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CONSOLIDACION DE LA REVOLUCION BOLIVARIANA EN EL PODER.

OBJETIVOS MUNICIPALES

UNIDAD DEL COLECTIVO

1.1.1.1.1. Conformar un Colectivo de Trabajo que incluya a todo el Pueblo que acompaña a la Revolución en el Municipio, es decir los Partidos Políticos VANGUARDIA POPULAR DEL GRAN POLO PATRIOTICO, PSUV, PCV, MEP, PODEMOS, IPC, UPV, REDES, NCR, CRV, a los Voceros de los Consejos Comunales, Voceros de las Salas de Batalla Social, Voceros de las Comunas en construcción, Frentes Sociales, Organizaciones Sociales, Económicas, Sindicales, Ciudadanas y Ciudadanos.

1.1.1.1.1. El Colectivo de Trabajo estará organizado Sectorial y Territorialmente, por Colectivos de Trabajo en las áreas de Coordinación, Salud, Educación,

Vivienda, Protección Social, Economía Comunal, Convivencia Ciudadana, Deporte, Cultura, Contraloría Social, Ambiente, Tierras, Industria, Ciencia y Tecnología. Los Voceros de cada área serán seleccionados en Asamblea.

1.1.1.1.2. El Colectivo de Trabajo estará en cada Calle, Manzana, Edificio, Comunidad, Consejo Comunal, Comuna, y en El Municipio. En cada nivel del Colectivo de Trabajo la Asamblea designara responsables para tareas especificas para la ejecución del Plan de la Patria, que no tendrán carácter permanente, es decir todas las personas tienen posibilidad de participar en asumir tareas y presentar resultados.

1.1.1.1.3. La UNIDAD del Colectivo será en torno al Programa de la Patria, el Plan Nacional Simón Bolívar, segundo Plan Socialista de Desarrollo Social y Económico 2013 – 2019, el cual está contenido en la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela. Al igual la UNIDAD la construiremos en base a la decisión del PUEBLO, como elemento esencial del Socialismo Bolivariano.

UNIDAD EN LO PROGRAMATICO

1.1.2.1.1. Crear un Foro Permanente en todos los espacios posible, donde se debata sobre el al Programa de la Patria, el Plan Nacional Simón Bolívar, segundo Plan Socialista de Desarrollo Social y Económico 2013 – 2019, el cual está contenido en la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela.

DEFENSA DE LA VOLUNTAD DEL PUEBLO

1.1.3.2.1. Crear espacios para la formación en Valores, Principios, Conocimiento, Organización y Conducta Revolucionaria, en Comunidades. Organizar el Trabajo Voluntario. Esto debe ser impulsado por el Poder Ejecutivo Municipal, la Alcaldía, entre otras Instituciones y organizaciones.

1.1.3.3.1. Promover la organización de la Población en la Milicia Nacional Bolivariana, organizando al Pueblo Miliciano por Calle, Manzana, Edificio, Comunidad, Consejo Comunal, Comuna, y en El Municipio. Divulgar ventajas de la organización del Pueblo para la defensa integral de La Patria.

FORTALECIMIENTO DEL PODER POPULAR

- 1.1.4.1. Estimular la practica de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, como uno de los medios para el ejercicio de la Soberanía del Pueblo. En cada Consejo Comunal está constituida la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, conforme a lo establecido en los artículos 19, 20, 21 y 22 y 23 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, articulo 8 de La Ley Orgánica del Poder Popular. Esto debe ser impulsado por el Poder Ejecutivo Municipal, la Alcaldía, entre otras Instituciones y organizaciones. La Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas debe constituirse en la institución de vanguardia para el Gobierno Colectivo en las instancias Comunitaria, Comunal y Municipal.
- 1.1.4.2. Difusión y estudio del Marco Jurídico vinculado con la organización y ejercicio del Poder Popular en forma masiva en todas las Comunidades. Esto

debe ser impulsado por el Poder Ejecutivo Municipal, la Alcaldía, entre otras Instituciones y organizaciones.

ESPACIOS DE GOBIERNO MUNICIPAL

- 1.1.5.1. Difundir la importancia de que el espacio de Gobierno Municipal este en manos de la Revolución Bolivariana, para la ejecución como un solo gobierno desde lo Nacional, Estadal, Municipal, Comunal y Comunitario.
- 1.1.5.2. Constituir la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas del Municipio, como un espacio para el estimulo de la Democracia Participativa y Protagónica, es decir del ejercicio de la Soberanía del Pueblo. Esto debe ser impulsado por el Poder Ejecutivo Municipal, la Alcaldía, entre otras Instituciones y organizaciones.
- **1.1.5.2.1.** La Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas del Municipio, estará conformada por la Plenaria, Los Colectivos de Trabajo.

HEGEMONIA COMUNICACIONAL

1.1.6.1. Fortalecer los Medios de Comunicación Comunitarios, para que estos tengan proyección en todas las Comunidades.

OBJETIVO NACIONAL

1.2. PRESERVAR Y CONSOLIDAR LA SOBERANIA SOBRE LOS RECURSOS
PETROLEROS Y DEMAS RECURSOS NATURALES ESTRATÉGICOS.

OBJETIVOS MUNICIPALES

DEFENSA INDUSTRIA PETROLERA

1.2.10.3.1. Conformar el Colectivo de Trabajo para la Industria Petrolera, para divulgar información sobre PDVSA y todo el proceso del manejo de los recursos petroleros. Así mismo contribuir con el Desarrollo y defensa de nuestra industria petrolera y conexas. Desarrollar el sentido de pertenencia del Pueblo con PDVSA. Esto debe ser impulsado por el Poder Ejecutivo Municipal, la Alcaldía, entre otras Instituciones y organizaciones.

1.3. GARANTIZAR EL MANEJO SOBERANO DEL INGRESO NACIONAL.

OBJETIVOS MUNICIPALES

INGRESOS MUNICIPALES

1.3.3.2.1. Fortalecer el régimen de recaudación y fiscalización en el Municipio, creando los mecanismos adecuados para el cumplimiento de este objetivo.

PARTICIPACION POPULAR EN LA RENTA PETROLERA

1.3.7.1.1. Conformar el Colectivo de Trabajo para el seguimiento de los mecanismos de ahorro de la población venezolana tales como el Fondo de Ahorro Nacional de la Clase Obrera y el Fondo de Ahorro Popular, previsto en el Plan de la Patria 2013- 2019.

OBJETIVOS MUNICIPALES

1.4. LOGRAR LA SOBERANIA ALIMENTARIA PARA GARANTIZAR EL SAGRADO DERECHO A LA ALIMENTACION DE NUESTRO PUEBLO.

SUPERFICIE CULTIVADA EN EL MUNICIPIO

- **1.4.1.1.** Brindar apoyo a los Productores y las Productoras en el Municipio ubicados en los sectores El Banco, El Cercadito, Los Palomares, El Ereigue, La Consolación, para incrementar la superficie cultivada en el Municipio.
- **1.4.1.1.2.** Conformar el Colectivo de Trabajo para el seguimiento de las Unidades de Producción agrícolas del Estado, ubicadas en el Municipio. Esto debe ser impulsado por el Poder Ejecutivo Municipal, la Alcaldía, entre otras Instituciones y organizaciones.

SUMINISTRO DE MAQUINARIAS AGRICOLAS

1.4.2.1.1. Fortalecer la organización colectiva de los Productores y las Productoras en el Municipio ubicados en los sectores El Banco, El Cercadito, Los Palomares, El Ereigue, La Consolación. Esto contribuirá el beneficio para el uso de maquinarias agrícolas y participar en la toma de decisiones en la materia agropecuaria.

VIALIDAD AGRICOLA

1.4.2.2.1. Gestionar programa de mantenimiento y construcción de vialidad en los sectores El Banco, El Cercadito, Los Palomares, El Ereigue, La Consolación.

CENTROS DISTRIBUCION SOCIALISTAS

- 1.4.6.1.1. Gestionar creación de centro de distribución Mercal, Bicentenario y PDVAL (tipo automercado) en el Municipio San Joaquín.
- 1.4.6.1.2. Gestionar construcción de centro de acopio de Mercal en el MunicipioSan Joaquín

COMBATE A LA USURA Y AL ACAPARAMIENTO

1.4.6.2.1. Conformar el Colectivo de Trabajo para combatir la usura, el acaparamiento y la especulación, subordinado al Organismo nacional competente. Esto debe ser impulsado por el Poder Ejecutivo Municipal, la Alcaldía, entre otras Instituciones y organizaciones.

AGRICULTURA URBANA

<u>1.4.11.2.1.</u> Promover la organización comunitaria y familiar para la agricultura urbana y familiar, para esto se debe articular con los órganos del Ministerio correspondiente.

OBJETIVO NACIONAL

1.5. DESARROLLAR NUESTRA CAPACIDADES CIENTIFICO-TECNOLOGICOS

VINCULADAS A LAS NECESIDADES DEL PUEBLO.

OBJETIVOS MUNICIPALES

INNOVACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

1.5.1.2.1. Crear un espacio para la actividad de innovación, científica y tecnológica en articulación con las empresas de propiedad social indirecta localizadas en el Municipio.

OBJETIVO NACIONAL

1.6. FORTALECER EL PODER DEFENSIVO NACIONAL PARA PROTEGER LA INDEPENDENCIA Y LA SOBERANIA NACIONAL, ASEGURANDO LOS RECURSOS Y RIQUEZAS DE NUESTRO PAIS PARA LA FUTURAS GENERACIONES.

OBJETIVOS MUNICIPALES

UNION CIVICO MILITAR

1.6.1.5.1. Creación de Colectivo de Trabajo para promover la unión cívico-militar que promueva y organice actividades conjuntamente con la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

MILICIA BOLIVARIANA

1.6.3.4.1. Promover la organización de la Población en la Milicia Nacional Bolivariana, organizando al Pueblo Miliciano por Calle, Manzana, Edificio, Comunidad, Consejo Comunal, Comuna, y en El Municipio. Divulgar ventajas de la organización del Pueblo para la defensa integral de La Patria.

II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL MODELO SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD POLITICA," PARA NUESTRO PUEBLO.

OBJETIVO NACIONAL

2.1. PROPULSAR LA TRANSFORMACION DEL SISTEMA ECONOMICO EN FUNCION DE LA TRANSICIÓN AL SOCIALISMO BOLIVARIANO, TRASCENDIENDO EL MODELO RENTISTA PETROLERO CAPITALISTA HACIA EL MODELO ECONÓMICO PRODUCTIVO SOCIALISTA, BASADO EN EL DESARROLLO DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS.

OBJETIVOS MUNICIPALES

EMPRESAS DE PROPIEDAD SOCIAL

2.1.1.1. Creación de empresas de propiedad social directa e indirecta para la producción de bienes y la prestación de servicios.

CONTROL DE EMPRESAS DE PROPIEDAD

2.1.3.4.1. Conformar el Colectivo de Trabajo para el seguimiento de las Unidades de Producción del Estado, ubicadas en el Municipio. Promover que las unidades productivas sean eficientes, sustentables. Esto debe ser impulsado por el Poder Ejecutivo Municipal, la Alcaldía, entre otras Instituciones y organizaciones.

ARTICULACION DE EMPRESAS DE PROPIEDAD SOCIAL

2.1.4.1.1. Articulación de las unidades de producción en el Municipio para la distribución de los productos de las mismas conforme a la demanda de la

población a precios justos que permitan la autosustentabilidad de las unidades productivas.

OBJETIVO NACIONAL

2.2. CONSTRUIR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA Y JUSTA.

OBJETIVOS MUNICIPALES

CULTURA

- 2.2.1.7.1. Fortalecimiento y apoyo a los Pastores de San Joaquín, para la masificación y difusión de esta expresión cultural patrimonio del Municipio San Joaquín.
- **2.2.1.8.1.** Establecer articulación con el órgano respectivo la distribución de libros y revistas en el Municipio.
- **2.2.1.9.1.** Gestionar Construcción una Sala de Libros Lectura
- **2.2.1.10.1.** Fortalecimiento y apoyo a las Agrupaciones de Danzas, Títeres, Tambores, entre otros
- 2.2.1.10.2. Dotar a los Consejos Comunales de instrumentos para la recreación permanente de la

Población de todas las edades.

- **2.2.1.10.3.** Dotación de elementos para programas de formación musical, teatro, títeres, zancos, pintura, escultura, artesanía, entre otros. Programa de formación para las artes en las comunidades.
- 2.2.1.10.4. Recuperación de plazas en el Municipio. Programar actividades
 Culturales con carácter permanente en todas las comunidades.
- **2.2.1.10.5.** Rescatar nuestra Cultura, Tradiciones y Folklore.
- **2.2.1.15.1.** Fortalecimiento y apoyo a las Agrupaciones musicales, Fusión Identidad
- **2.2.1.16.1.** Trabajo conjunto con la Misión Cultura Corazón Adentro.

EMPLEO

2.2.1.251. Crear un registro de toda la población en edad productiva que resida en el Municipio, que se encuentre sin empleo, a fin de gestionar su inserción en el sistema productivo nacional.

DEPORTE

2.2.1.26.1. Crear espacios para la recreación y practica deportiva, en función de programas para el uso del tiempo libre, en articulación con el Ministerio respectivo.

ATENCION A LA JUVENTUD

2.2.1.27.1. Crear espacios para la atención de jóvenes en situación de vulnerabilidad

2.2.1.28.1. Promover la conformación de Consejos del Poder Popular Juvenil

APOYO POST PENITENCIARIO

2.2.1.34.1. Crear articulación con el Ministerio respectivo para el apoyo post penitenciario para la inserción en programas Socio Educativo y Laboral.

FORMACION DE VALORES Y PRINCIPIOS

2.2.1.35.1. Crear espacios para la educación sobre los valores y principios del estado democrático y social de derecho y de justicia contemplado en la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela.

PROTECCION AMBIENTAL

2.2.1.36.1. Coordinar con el Ministerio respectivo, el plan de protección de nuestros parque naturales y reservorios de agua ubicados en el Municipio.

DEPORTE Y FORMACION PARA LA EDUCACION FISICA

- 2.2.1.38.1. Formación masiva de promotores y entrenadores deportivos
- 2.2.1.38.2. Organización permanente de torneos deportivos.
- **2.2.1.38.3.** Programa de rehabilitación y mantenimiento permanente de instalaciones deportivas.
- **2.2.1.38.4.** Programa de formación de promotores deportivos estudiantiles y comunitarios.
- 2.2.1.38.5. Dotación de material deportivo a las escuelas y comunidades

- **2.2.1.38.6.** Organización permanente de actividades deportivas en las comunidades.
- **2.2.1.38.7.** Programa para promover la asociación de los niños, niñas y adolescentes en organizaciones deportivas.
- 2.2.1.38.8. Programa permanente de deporte para todas las edades en las comunidades
- **2.2.1.38.9.** Articulación de las instituciones deportivas nacionales, estadales, municipales, comunales (Comuna) y comunitarias (Consejos Comunales)
- **2.2.1.40.1.** Trabajo conjunto con la Misión Adentro Deportivo
- <u>2.2.1.42.1</u>. Conformar equipo de trabajo institucional para promover la formación de la actividad física en el Sistema Educativo Bolivariano.

POBREZA

- 2.2.2.1.1. Crear registro de las personas en condición de pobreza extrema con domicilio en el Municipio.
- 2.2.2.1.2. Crear plan para insertar en el sector productivo a las personas en condición de pobreza extrema si esta apto para tal fin.
- **2.2.2.1.3.** Brindar asistencia a todas las personas que están en situación de pobreza extrema hasta que supere tal situación.

EDUCACION EN TODOS LOS NIVELES

2.2.2.8.1. Construcción de instalación educativa, en el sector 19 abril del Municipio San Joaquín.

- **2.2.2.8.2.** Dotación de insumos escolares y construcción de bibliotecas escolares para suministro de los textos escolares y que permita el uso permanente de los libros para todas las promociones escolares.
- **2.2.2.8.3.** Rehabilitación de instalaciones educativas y plan de mantenimiento permanente de las mismas.
- 2.2.2.9.1. Establecer seguimiento de egresados universitarios que no tienen empleo en su área de formación, con el fin de combinar la educación con la producción material.
- **2.2.2.10.1.** Seguimiento en el funcionamiento de las instituciones educativas en cuanto a la formación ciudadana y la ciencia.
- 2.2.2.13.1. Construcción de Aldea Universitaria en el Municipio San Joaquín.

SALUD

- 2.2.2.16.1. Gestionar construcción hospital general en el Municipio San Joaquín
- 2.2.2.16.3. Gestionar culminación y dotación del hospital materno infantil en el Municipio San Joaquín
- 2.2.2.16.4. Coordinación en el funcionamiento de todas instituciones de salud que operan en el Municipio para la prestación del servicio de salud a la población.
- 2.2.2.16.5. Que los centros de salud local articulen con los centros de otras localidades para la atención medica de la población que no pueda ser atendida localmente y que no sea el paciente o familiares que tenga que buscar el cupo respectivo. Un sistema de salud publica nacional.

- **2.2.2.16.6.** Dotación y control de inventarios de medicina y material medicoquirúrgico en todos los centros de salud.
- **2.2.2.16.7.** Registro y control de toda la población que asista a los centros de salud para el seguimiento del proceso de atención medica y resolución de las afectaciones de salud.
- **2.2.2.16.8.** Programa de salud preventiva y control de población enferma en las comunidades para velar por la sanación de las personas enfermas y evitar enfermedades en la población sana.
- 2.2.2.16.9. Mejorar la atención médica. Suministro de medicina a la población.
 Mejorar funcionamiento del Centro de Diagnostico Integral (CDI).
- 2.2.2.16.10. Seguimiento al funcionamiento de los centros de salud.
- **2.2.2.17.1.** Gestionar la integración del Sistema de Barrio Adentro respecto a Consultorios Populares, Centro de Diagnostico Integral, Clínica Popular Simón Bolívar, Centro de Alta Tecnología.

FORMACION PARA UNA ALIMENTACION SANA

2.2.2.18.1. Promover plan de formación para una alimentación saludable y una nutrición adecuada de la población.

INTEGRACION COMUNITARIA

2.2.2.19.1. Promover actividades que estimule la integración de las familias en las comunidades, la formación de valores y principios de convivencia social, la organización comunitaria para el vivir bien.

2.2.2.20.1. Construir instalaciones para el ejercicio físico. Formación de Promotores Comunitarios Deportivos, Recreativos y Culturales.

COMITÉ DE SALUD

2.2.2.21.1. Fortalecer los Comité de Salud y gestionar la articulación de los con el Municipio, el Estado y el Ministerio respectivo para tramites de asuntos presentados en las comunidades.

ALIMENTACION

- 2.2.2.26.1. Gestionar la instalación de Arepera Venezuela
- 2.2.2.27.1. Gestionar construcción de Comedor Popular.
- 2.2.2.27.2. Consolidar las Casas de Alimentación en el Municipio San Joaquín.

FARMACIAS POPULARES

2.2.2.28.1. Instalación de Farmacias Populares en el Municipio

EMPRESAS COMUNITARIAS Y FAMILIARES

2.2.2.32.1. Gestionar la creación de empresas familiares y comunitarias

ECONOMIA COMUNAL

2.2.2.33.1. Creación de espacios para el intercambio solidario en las Comunidades

OBJETIVO NACIONAL

2.3. CONSOLIDAR Y EXPANDIR EL PODER POPULAR Y LA DEMOCRACIA SOCIALISTA.

OBJETIVOS MUNICIPALES

CONSEJOS COMUNALES Y COMUNAS

- 2.3.1.1.1. Activación de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas en los Consejos Comunales como el órgano supremo de dirección política de los sistemas comunales de agregación
- 2.3.1.2.1. Promover la practica del gobierno comunitario en los Consejos Comunales. Divulgando el contenido de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales y demás leyes del Poder Popular. .
- **2.3.1.4.1.** Promover la conformación de las comunas en el Municipio San Joaquín.

MISIONES SOCIALES

2.3.4.4.1. Promover la organización de todas las familias beneficiadas de las Grandes Misiones Hijos de Venezuela y en Amor mayor Venezuela.

SOCIALIZACION DE SABERES

2.3.5.3.1. Establecer Núcleos de Formación en las Comunidades para la socialización del conocimiento del ejercicio del Poder Popular.

CONSTITUCION DE EMPRESAS DE PROPIEDAD SOCIAL

2.3.6.2.1. Promover constitución de empresas de propiedad social directa

OBJETIVO NACIONAL

2.4. CONVOCAR Y PROMOVER UNA ORIENTACION ETICA, MORAL Y
ESPIRITUAL DE LA SOCIEDAD, BASADA EN LOS VALORES LIBERADORES
DEL SOCIALISMO.

OBJETIVOS MUNICIPALES

PROGRAMAS DE FORMACION ETICA, MORAL, PRINCIPIOS Y VALORES

- 2.4.1.1.1. Establecer programa de formación de valores tradicionales del Pueblo venezolano.
- **2.4.1.2.1.** Establecer programa de formación de valores socialistas en el Pueblo venezolano.

CONTRALORIA SOCIAL

2.4.2.1.1. Conformar un Colectivo de Trabajo con las Unidades de Contraloría Social para el control y supervisión de la gestión de los organismos de la administración pública.

OBJETIVO NACIONAL

2.5. LOGRAR LA IRRUPCION DEFINITIVA DEL NUEVO ESTADO

DEMOCRATICO Y SOCIAL, DE DERECHO Y DE JUSTICIA.

OBJETIVOS MUNICIPALES

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y PROTAGONICA

2.5.1.1.1. Estimular la practica de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, como uno de los medios para el ejercicio de la Soberanía del Pueblo. En cada Consejo Comunal está constituida la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, conforme a lo establecido en los artículos 19, 20, 21 y 22 y 23 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, articulo 8 de La Ley Orgánica del Poder Popular. Esto debe ser impulsado por el Poder Ejecutivo Municipal, la Alcaldía, entre otras Instituciones y organizaciones. La Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas debe constituirse en la institución de vanguardia para el Gobierno Colectivo en las instancias Comunitaria, Comunal y Municipal. Institucionalizar mediante Ordenanza Municipal.

2.5.1.1.2. Difusión y estudio del Marco Jurídico vinculado con la organización y ejercicio del Poder Popular en forma masiva en todas las Comunidades. Esto debe ser impulsado por el Poder Ejecutivo Municipal, la Alcaldía, entre otras Instituciones y organizaciones.

SISTEMA DE COMUNICACIÓN PERMANENTE CON EL PUEBLO

- 2.5.2.2.1. Institucionalizar mediante Ordenanza Municipal, la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas del Municipio San Joaquín, como instancia para la dirección política, popular sobre la gestión de los servidores públicos, que direccionan los órganos del Estado en el Municipio, tal es el caso de la Alcaldía, Consejo Municipal, Contraloría Municipal y el Consejo Local de Planificación Pública.
- 2.5.2.2.1.1. La Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas del Municipio San Joaquín estará organizada Sectorial y Territorialmente, por Colectivos de Trabajo en las áreas de Coordinación General, Salud, Educación, Vivienda, Protección Social, Economía Comunal, Convivencia Ciudadana, Deporte, Cultura, Contraloría Social, Ambiente, Tierras, Industria, Legislación, Simplificación de Trámites Administrativos, Ciencia y Tecnología, entre otros. Los Voceros de cada área serán seleccionados en Asamblea.
- 2.5.2.2.1.2. La Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas del Municipio San Joaquín estará en cada Calle, Manzana, Edificio, Comunidad, Consejo Comunal, Comuna, y en El Municipio. En cada nivel de La Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas del Municipio San Joaquín, se designara responsables para tareas especificas para la

ejecución del Plan de la Patria, que no tendrán carácter permanente, es decir todas las personas tienen posibilidad de participar en asumir tareas y presentar resultados.

2.5.2.2.1.3. La UNIDAD de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas del Municipio San Joaquín será en torno al Programa de la Patria, el Plan Nacional Simón Bolívar, segundo Plan Socialista de Desarrollo Social y Económico 2013 – 2019, el cual está contenido en la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela. Al igual la UNIDAD la construiremos en base a la decisión del PUEBLO, como elemento esencial del Socialismo Bolivariano.

POLITICA DE ESTIMULO MORAL

2.5.4.1.1. Crear una orden honorífica municipal, para el estimulo y reconocimiento a los servidores públicos y lideres populares y sociales que desarrollen el ejercicio de sus funciones en el marco de los valores que comportan la ética socialista.

FORMACION DE SERVIDORES PUBLICOS

2.5.4.3.1. Crear la Escuela Municipal de Formación del Servidor Público, para forjar una cultura revolucionaria de servicio público, en todas los ámbitos y fortalecer el criterio de que los funcionarios de la Administración Pública son ante todo servidores públicos y están allí para servir al pueblo de forma expedita y

honesta. Promover y revalorizar la cultura del saber y del trabajo socialista como mecanismos indispensables para la transformación del Estado.

SIMPLIFICACION DE TRÁMITES

2.5.4.6.1. Crear Colectivo de trabajo para la Simplificación de trámites administrativos ante la Administración Pública.

MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL

2.5.4.6.2. Crear Colectivo de trabajo para la modernización, celeridad y pulcritud de la Administración Pública Municipal a través de la masificación de tecnologías de punta y unificación de criterios.

SEGURIDAD CIUDADANA

- **2.5.6.1.1.** Fomentar la integración de los órganos del Estado, Organizaciones Sociales, Religiosas, Políticas, Comunitarias y la Familia para el convivir, resguardo, protección, desarrollo, formación, registro, organización y empleo productivo de nuestros niños, niñas y jóvenes del Municipio.
- **2.5.6.1.2.** Establecer un sistema de patrullaje se sectorial con asignación de responsabilidad sectorial rotativa a funcionarios de los cuerpos de seguridad del Estado, los cuales deben tener contacto permanente con los ciudadanos y ciudadanas del territorio asignado afín de conocer situación de los mismos.
- 2.5.6.2.1. Adaptar el sistema operativo y ético de la Policía Municipal al ejecutado por la Policía Nacional Bolivariana.

- 2.5.6.2.2. Mejora en el sistema remunerativo y de seguridad social de la Policía Municipal.
- 2.5.6.2.3. Fortalecer el Sistema de inteligencia y contrainteligencia de la Policía Municipal
- **2.5.6.2.4.** Continuar la dotación de equipamiento individual e institucional a la Policía Municipal y la tecnificación comunicacional para una respuesta rápida y efectiva.
- **2.5.6.2.5.** Crear sistema de inteligencia ciudadana mediante sistema de control tecnológico de suministro de información mediante llamada gratuita y utilizando obligatoriamente seudónimo por parte de la ciudadanía y seguimiento vía internet institucional.
- 2.5.6.2.6. Actuación conjunta de Cuerpos de Seguridad del Estado.
- **2.5.6.4.1.** Crear Sistema de Seguimiento a las actuaciones del sistema de Justicia Penal que se derive de las actuaciones del cuerpos de seguridad.

JUSTICIA DE PAZ

2.5.6.7.1. Promover la creación de la Justicia de Paz en el Municipio San Joaquín.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIOS

2.5.7.3.1. Fortalecer al sistema de Radios, Televisoras y Periódicos Comunitarios.

III CONVERTIR A VENEZUELA EN UN PAÍS POTENCIA EN LO SOCIAL, LO ECONOMICO, Y LO POLITICO DENTRO DE LA GRAN POTENCIA NACIENTE DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, QUE GARANTICEN LA CONFORMACIÓN DE UNA ZONA DE PAZ EN NUESTRA AMERICA.

OBJETIVO NACIONAL

3.1. CONSOLIDAR EL PAPEL DE VENEZUELA COMO POTENCIA ENERGETICA MUNDIAL.

OBJETIVOS MUNICIPALES

FORMACION DE TALENTO EN MATERIA PETROLERA

3.1.12.1.1 Promover convenio en la industria petrolera y las instituciones educativas de formación petroleras instaladas en el Municipio para la tecnificación y empleo del talento humano egresado de los mismos.

ENERGIA ELECTRICA

- 3.1.14.5.1. Construcción Subestación en el Municipio San Joaquín.
- 3.1.14.6.1. Lograr la eficiencia y la calidad del servicio eléctrico prestado a la población en el Municipio San Joaquín.
- 3.1.14.7.1. Promover el uso de la energía solar para el alumbrado público.

CONTROL DE EXPLOTACION DE MINERALES NO METALICOS

3.1.16.10.1. Conformar Colectivo de Trabajo para el seguimiento y control de las empresas estatales y privadas de explotación de minerales no metálicos en el Municipio San Joaquín.

OBJETIVO NACIONAL

3.2. DESARROLLAR EL PODERIO ECONOMICO EN BASE AL
APROVECHAMIENTO OPTIMO DE LAS POTENCIALIDADES QUE OFRECEN
NUESTROS RECURSOS PARA LA GENERACION DE LA MAXIMA FELICIDAD
DE NUESTRO PUEBLO, ASÍ COMO DE LAS BASES MATERIALES PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE NUESTRO SOCIALISMO BOLIVARIANO.

OBJETIVOS MUNICIPALES

EMPRESAS DE PROPIEDAD SOCIAL

- 3.2.1.4.1. Crear empresa de propiedad social para la construcción de viviendas, edificaciones, equipamiento urbano e infraestructura en el Municipio San Joaquín.

 3.2.1.6.1. Creación de empresas industriales de propiedad social para la producción de bienes esenciales de consumo final y/o generación de valor, en el Municipio San Joaquín.
- 3.2.4.3.1. Crear registro de empresas de propiedad social en el Municipio San Joaquín, para la política de las compras públicas.

CONTROL EMPRESAS DE PROPIEDAD SOCIAL

3.2.5.1.1. Crear Colectivo de Trabajo para el seguimiento del proyecto de la Fábrica de piezas forjadas para la industria petrolera y del aluminio Forjas Santa Clara, ubicada en el Municipio San Joaquín, del Estado Carabobo.

TURISMO

3.2.7.1.1. Recuperación de la infraestructura del Parque Natural Recreativo el Ereigue.

3.2.7.1.2. Gestionar la construcción de sistema de teleférico para interconectar el Sector La Toma en el Ereigue y el Sector El Loro, el Sector El Loro, Estado Carabobo y Sector Cumboto, Estado Aragua.

OBJETIVO NACIONAL

3.3. AMPLIAR Y CONFORMAR EL PODERIO MILITAR PARA LA DEFENSA DE LA PATRIA.

OBJETIVOS MUNICIPALES

DEFENSA INTEGRAL

3.3.2.5.1. Fortalecer la organización de la Milicia Bolivariana Nacional en el Municipio San Joaquín.

OBJETIVO NACIONAL

3.4. PROFUNDIZAR EL DESARROLLO DE LA NUEVA GEOPOLITICA
NACIONAL.

OBJETIVOS MUNICIPALES

INFRAESTRUCTURA

- 3.4.1.2.1. Revisión y Actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio, San Joaquín, para transformar el hábitat con justicia social y protagonismo popular, preservando el ambiente.
- 3.4.1.8.1. Coordinar con el Ministerio respectivo, la ordenación del territorio y asegurar la base de sustentación ecológica, en el Municipio San Joaquín.
- <u>3.4.1.9.1.</u> Preservar las cuencas hidrográficas ubicadas en el Municipio San Joaquín.
- 3.4.1.12.1. Impulsar un sistema municipal de reciclaje de desechos sólidos.
- 3.4.1.13.1. Coordinar con la empresa hidrológica respectiva un plan de mantenimiento del sistema de agua potable en el Municipio San Joaquín.
- 3.4.1.14.1. Construcción de pozos profundos para el suministro de agua potable.

3.4.1.18.1. Continuar con la conexión del acueducto regional del centro para las comunidades ubicadas al norte del Municipio San Joaquín.

CONTROL SOCIAL DEL DISTRITO MOTOR

3.4.6.8.1. Crear Colectivo de Trabajo para el seguimiento de la conformación del Distrito Motor Los Tacariguas- Las Tejerías. Estados Aragua y Carabobo con los proyecto dinamizadores: Ensambladora de vehículos Irán-Venezuela y China-Venezuela, Solución estructural del crecimiento del Lago de Tacarigua.

DESARROLLO DE TERRENOS EXPROPIADOS

3.4.7.1.1. Promover el desarrollo de los terrenos expropiadas por el Estado, para la producción agrícola en el Municipio San Joaquín.

VIA ALTERNA Y DISTRIBUIDOR EN AUTOPISTA REGIONAL DEL CENTRO

3.4.8.1.1. Culminar construcción de vía alterna en el Municipio San Joaquín.

3.4.8.1.2. Construcción de distribuidor en la autopista regional del centro a la altura del puente ubicada en el Sector Indiana Norte, (antiguo puente de la antigua manga coleo)

VIALIDAD AGRICOLA

3.4.8.3.1. Mejorar carreteras del Sector El Banco, en el Municipio San Joaquín
3.4.8.3.2. Mejorar carreteras del Sector El Cercadito, en el Municipio San Joaquín

3.4.8.3.3. Mejorar carreteras del Sector Los Palomares, en el Municipio San Joaquín

DESARROLLO AREA PERIMETRAL FERROCARRIL

3.4.10.1.1. Desarrollo del área perimetral de la estación del ferrocarril del Municipio San Joaquín

VIVIENDAS Y HABITAT

- 3.4.12.4.1. Sustitución de ranchos en los Sectores El Cercadito y Los Palomares, en el Municipio San Joaquín
- 3.4.12.5.1. Desarrollo habitacional en el Sector Manuelita Sáenz, en el Municipio San Joaquín.
- 3.4.12.5.2. Desarrollo habitacional en el Sector Colinas del Norte, en el Municipio San Joaquín.
- 3.4.12.5.3. Desarrollo habitacional en el Sector Cariaprima, en el Municipio San Joaquín.
- 3.4.12.5.4. Desarrollo habitacional en el Sector 10 de Agosto, en el Municipio San Joaquín.
- 3.4.12.5.5. Desarrollo habitacional en el Sector Boquita Centro, en el Municipio San Joaquín.
- 3.4.12.5.6. Sustitución de ranchos en el Sector Panamericano, en el Municipio San Joaquín.

- 3.4.12.5.7. Sustitución de ranchos en el Sector Ereigue, en el Municipio San Joaquín.
- 3.4.12.5.8. Sustitución de ranchos en el Sector Jesús de Nazaret, en el Municipio San Joaquín
- 3.4.12.5.9. Sustitución de ranchos en el Sector La Capilla, en el Municipio San Joaquín
- 3.4.12.5.10. Reubicación de Familias en alto riesgo en los SectoresPanamericano, Indiana Sur, Campo Alegre I, Campo Alegre II y Ali Primera.
- 3.4.12.5.11. Rehabilitación de Viviendas en los Sectores Boquita y Centro Centro.
- 3.4.12.5.12. Sustitución de ranchos en Los Sectores 19 de Abril, 4 de Diciembre, 23 de Enero, El Remate, Palo Negro Este, Palo Negro Oeste, Santa Eduvigis I, Santa Eduvigis II, Indiana Norte, Indiana Sur, El Carmen, Jose Tomas Gallardo A, Jose Tomas Gallardo B, Las Malvinas, La Voluntad de Dios, 5 de Julio, Campo Alegre I, Campo Alegre II, Ali Primera, en el Municipio San Joaquín.
- 3.4.12.6.1 Mejorar y ampliar 2000 viviendas en el Municipio San Joaquín.

SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

- 3.4.12.7.1 Mejorar de servicios de cloacas en el Municipio.
- 3.4.12.7.2. Mejorar sistema de alumbrado público en el Municipio San Joaquín.

AGUA POTABLE

3.4.12.8.1. Construcción de pozos profundos en el Municipio San Joaquín.

SISTEMA DE DISTRIBUCION LOCAL DE ELECTRICIDAD

3.4.12.9.1. Mejorar los sistemas de distribución de electricidad en el Municipio San Joaquín.

GAS DOMESTICO

3.4.12.10.1. Gestionar la construcción de centro de acopio de gas domestico en el Municipio San Joaquín.

SERVICIO DE TELEFONÍA, TELEVISIÓN E INTERNET

3.4.12.11.1. Instalar servicio de telefonía, televisión e internet, en los sectores Panamericano, 19 Abril, 4 de Diciembre, 23 de Enero, Bolívar, Prolongación Miranda, Jabillos, Ciudadela Negro Primero, El Remate, entre otros.

TRANSPORTE PÚBLICO

3.4.12.13.1. Potenciar la flota del transporte público en el Municipio San Joaquín.

TERRENOS PARA DESARROLLOS HABITACIONALES

3.4.12.14.1. Evaluar la factibilidad de habilitar terrenos ubicados en Santa Clara, Hacienda Cura, con servicios básicos para permitir la futura construcción de desarrollos habitacionales.

INSTALACIONES EDUCATIVAS

3.4.12.15.1. Construcción de instalaciones educativas en el sector 19 de abril del Municipio San Joaquín.

INSTALACIONES DE SALUD

3.4.12.15.2. Culminación y dotación del Hospital Materno Infantil en el Municipio San Joaquín.

3.4.12.15.3. Construcción y dotación de complejo cultural en el Municipio San Joaquín.

3.4.12.15.4. Construcción de parque recreativo en el Municipio San Joaquín.

3.4.12.15.5. Construcción de Puesto Policial en el terreno de la antigua manga de coleo, en el Municipio San Joaquín.

MEJORAS DE INSTACIONES EDUCATIVAS

3.4.12.17.1. Mejorar y rehabilitar la edificación de la Escuela Bolivariana la Estación.

IV CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE UNA NUEVA GEOPOLITICA INTERNACIONAL EN LA CUAL TOME CUERPO EL MUNDO MULTICENTRICO Y PLURIPOLAR QUE PERMITA LOGRAR EL EQUILIBRIO DEL UNIVERSO Y GARANTIZAR LA PAZ PLANETARIA.

OBJETIVO NACIONAL

4.1. CONTINUAR DESEMPEÑANDO UN PAPEL PROTAGÓNICO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNION LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA.

OBJETIVOS MUNICIPALES

INTEGRACION LATINOAMERICANA

4.1.5.1.1. Crear espacios para la divulgación de información respecto a países miembros del ALBA y del MERCOSUR.

TELESUR

<u>4.1.8.1.1.</u> Crear Colectivo para el seguimiento de la señal de Telesur en el Municipio San Joaquín.

RADIO DEL SUR

4.1.8.2.1. Crear Colectivo para el seguimiento de la señal de Radio del Sur en el Municipio San Joaquín.

V CONTRIBUIR CON LA PRESERVACION DE LA VIDA EN EL PLANETA Y LA SALVACION DE LA ESPECIE HUMANA.

OBJETIVO NACIONAL

5.1. CONSTRUIR E IMPULSAR EL MODELO ECONÓMICO PRODUCTIVO
ECOSOCIALISTA, BASADO EN UNA RELACION ARMÓNICA ENTRE EL
HOMBRE Y LA NATURALEZA, QUE GARANTICE EL USO Y
APROVECHAMIENTO RACIONAL, ÓPTIMO Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS
NATURALES, RESPETANDO LOS PROCESOS Y CICLOS DE LA NATUTALEZA.

OBJETIVOS MUNICIPALES

SOCIALISMO COMO MODELO ECONOMICO EN ARMONIA CON LA NATURALEZA

<u>5.1.1.1.</u> Crear un Foro para el estudio y desarrollar herramientas para la practica del Socialismo Bolivariano en el Municipio San Joaquín.